ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

SESION ORDINARIA N° 35 / 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

18 de diciembre de 2023

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA

ASISTENTES:
SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI S., Administrador Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SRTA. PAULINA MALDONADO P., Directora de Control
SRA. ADELA SILVA O., Directora Interina Depto. Educación
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. de Salud (S)
SR. CLAUDIO ALLENDES, Encargado de Informática
SR. DANIEL CARRASCO, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones
SR. JOSE LUIS MELEJ, Encargado de Oficina de Sustentabilidad
SR. RUBÉN JEREZ, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato
SR. RODRIGO NAVAS, Director(s) Seguridad Pública
SR. MAURICIO MARTÍNEZ, Funcionario Departamento Educación

T AB L A

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:
   - SESION ORDINARIA N°34/2023
   - SESION EXTRAORDINARIA N° 2/2023
   - SESION EXTRAORDINARIA N° 3/2023

2. CORRESPONDENCIA.

3. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 5/2023.
   APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4/2023 DEPTO. SALUD
   APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4/2023 DEPTO. EDUCACION

4. APROBACION SUSCRIPCION CONTRATO "ADQUISICION POR VIA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE DIMAO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".

5. APROBACION SUSCRIPCION CONTRATO "SUMINISTRO SERVICIO TRATAMIENTO SALINO COMUNA DE ZAPALLAR".

6. CONVENIO CON FUNDACION LONTRA.

7. APROBACION SUSCRIPCION CONTRATO "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LIQUIDO RETARDANTE DE LARGA DURACION PARA INCENDIOS FORESTALES Y SUPRESORES PORTATILES CONTRA FUEGO PARA INCENDIOS FORESTALES, COMUNA DE ZAPALLAR".

8. APROBACION SUSCRIPCION CONTRATO PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA VECINOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.

9. CALIFICA SITUACION EMERGENCIA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN ART. 10 N° 3 DEL DECRETO SUPREMO 250.

10. VARIOS.

11. CUENTA ALCALDE.

Se inicia la sesión a las 10:00 horas.

1. **APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:**
- SESION ORDINARIA N°34/2023
- SESION EXTRAORDINARIA N° 2/2023
- SESION EXTRAORDINARIA N° 3/2023

El señor Secretario Municipal informa que las actas fueron enviadas a los señores Concejales para su revisión, no se recibió observaciones, por lo tanto, se dan por aprobadas y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Memorandum N° 381/2023 emitido por la Directora de Obras (S), mediante el cual remite planilla con nómina de Permisos de Edificación, Recepciones y Resolcuiones aprobadas durante el mes de noviembre de 2023.

2.2 Memorandum N° 40/2023 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S), mediante el cual informa listado de Licitaciones Publicadas y Ordenes de Compra Aceptadas, durante el periodo del 22 de noviembre de 2023 al 12 de diciembre de 2023 de las Unidades Municipales que inluyen: Depto. Salud, Depto. Educación, Secplac y Adquisiciones.

3. **APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 5/2023. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4/2023 DEPTO. SALUD APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4/2023 DEPTO. EDUCACION.**

3.1 **APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 5/2023.**

Expone el tema el señor Daniel Carrasco, Director(s) Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones:

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR

JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

I. Municipalidad de Zapallar

ZAPALLAR
Trabémonos bien de una brata

ZAPALLAR

RESUMEN

	M$
Aumento de Ingresos	202.772
Disminución de Ingresos	55.996
Total Variación de Ingresos	146.776
Aumento de Gastos	165.648
Disminución de Gasto	18.872
Total Variación de Gastos	146.776

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$	TOTAL M$
11503	C x c tributos sobre el uso de bienes y la realiz	23.591.448	70.000	-	23.661.448
1150301	Patentes y tasas por derechos	9.017.202	-	-	9.017.202
1150302	Permisos y licencias	6.674.244	70.000	-	6.744.244
1150303	Participación en impuesto territorial - art. 37 d	7.900.000	-	-	7.900.000
11305	C x c transferencias corrientes	304.015	11.000	-	315.015
1150501	Del sector privado	132.000	-	-	132.000
1150503	De otras entidades publicas	172.015	11.000	-	183.015
115050302	De la subsecretaria de desarrollo regional y a	105.000	1.000	-	106.000
115050399	De otras entidades publicas	67.015	10.000	-	77.015
11506	C x c rentas de la propiedad	3.800	-	-	3.800
1150601	Arriendo de activos no financieros	3.800	-	-	3.800
11508	C x c otros ingresos corrientes	2.977.049	15.000	-	2.992.049
1150801	Recuperaciones y reembolsos por licencias m	160.216	-	-	160.216
1150802	Multas y sanciones pecuniarias	767.747	-	-	767.747
1150803	Participación del fondo común municipal - art	1.900.000	-	-	1.900.000
1150804	Fondos de terceros	9.000	-	-	9.000
1150899	Otros	140.086	15.000	-	155.086
11510	C x c venta de activos no financieros	1.800.287	-	-	1.800.287
1151002	Edificios	1.656.264	-	-	1.656.264
1151003	Vehículos	144.023	-	-	144.023
11512	C x c recuperación de prestamos	983.999	-	55.996	927.943
1151210	Ingresos por percibir	983.999	-	55.996	927.943
11513	C x c transferencias para gastos de capital	615.000	106.772	-	721.772
1151303	De otras entidades publicas	615.000	-	-	615.000
115130302	De la subsecretaria de desarrollo regional y a	590.000	106.772	-	696.772
115130305	Del tesoro publico	25.000	-	-	25.000
11515	Saldo inicial de caja	1.036.574	-	-	1.036.574
	TOTAL INGRESOS	31.312.110	202.772	55.996	31.458.886

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

ZAPALLAR

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$	TOTAL M$
21321	C x p gastos en personal	7.836.165	-	-	7.836.165
2132101	Personal de planta	2.947.328	-	-	2.947.328
2132102	Personal a contrata	900.291	-	-	900.291
2132103	Otras remuneraciones	1.986.111	-	-	1.986.111
2132104	Otros gastos en personal	2.002.435	-	-	2.002.435
21322	C x p bienes y servicios de consumo	7.516.169	29.840	-	7.546.009
2132201	Alimentos y bebidas	86.000	9.000	-	95.000
2132202	Textiles, vestuario y calzado	101.003	840	-	101.843
2132203	Combustibles y lubricantes	180.500	-	-	180.500
2132204	Materiales de uso o consumo	587.198	-	-	587.198
2132205	Servicios basicos	564.548	-	-	564.548
2132206	Mantenimiento y reparaciones	43.900	-	-	43.900
2132207	Publicidad y difusion	116.700	-	-	116.700
2132208	Servicios generales	4.742.333	15.000	-	4.757.333
2132209	Arriendos	643.633	5.000	-	648.633
2132210	Servicios financieros y de seguros	190.000	-	-	190.000
2132211	Servicios tecnicos y profesionales	151.036	-	-	151.036
2132212	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	90.318	-	-	90.318

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$	TOTAL M$
21524	C x p transferencias corrientes	9.513.435	5.000	9.836	9.508.599
2152401	Al sector privado	2.720.502	5.000	9.836	2.715.666
2152401001	Fondos de emergencia	30.000	-	-	30.000
2152401004	Organizaciones comunitarias	190.960	5.000	-	195.960
2152401005	Otras personas jurídicas privadas	1.740.911	-	-	1.740.911
2152401007	Asistencia social a personas naturales	752.631	-	9.836	742.795
2152401008	Premios y otros	6.000	-	-	6.000
2152403	A otras entidades publicas	6.792.933	-	-	6.792.933
2152403002	A los servicios de salud	1.000	-	-	1.000
2152403080	A las asociaciones	27.684	-	-	27.684
2152403090	Al fondo comun municipal - permisos de circul	4.198.866	-	-	4.198.866
2152403092	Al fondo comun municipal - multas	35.000	-	-	35.000
2152403099	A otras entidades publicas	45.400	-	-	45.400
2152403100	A otras municipalidades	125.000	-	-	125.000
2152403101	A servicios incorporados a su gestion	2.359.973	-	-	2.359.973
21525	C x p integros al fisco	18.485	11.236	-	29.721
2152501	Impuestos	8.485	2.200	-	10.685
2152599	Otros integros al fisco	10.000	9.036	-	19.036
21526	C x p otros gastos corrientes	167.876	3.800	-	171.676
2152601	Devoluciones	39.232	-	-	39.232
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la	99.844	3.800	-	103.444
2152604	Aplicacion fondos de terceros	9.000	-	-	9.000

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$	TOTAL M$
21529	C x p adquisicion de activos no financieros	1.977.050	9.000	-	1.986.050
2152901	Terrenos	1.800.287	-	-	1.800.287
2152904	Mobiliario y otros	19.316	3.000	-	22.316
2152905	Maquinas y equipos	34.262	-	-	34.262
2152906	Equipos informaticos	27.373	2.500	-	29.873
2152907	Programas informaticos	79.412	3.300	-	82.812
2152999	Otros activos no financieros	16.380	-	-	16.380
21531	C x p iniciativas de inversion	3.789.923	106.772	9.036	3.897.659
2153101	Estudios basicos	65.000	-	-	65.000
2153101002	Consultorias	65.000	-	-	65.000
2153102	Proyectos	3.794.923	106.772	9.036	3.892.659
2153102002	Consultorias	407.391	-	-	407.391
2153102004	Obras civiles	3.327.332	106.772	9.036	3.425.268
2153102004001	Construccion, mejoramiento y mantencion en l	1.700.000	-	-	1.700.000
2153102004002	Construccion, mejoramiento y mantencion en l	109.242	-	-	109.242
2153102004005	Construccion, mejoramiento y mantencion en l	40.018	-	-	40.018
2153102004006	Construccion, mejoramiento y mantencion infr	291.688	-	-	291.688
2153102004007	Construccion, mejoramiento y mantencion en l	1.058.352	-	-	1.058.352
2153102004009	Proyectos programas mejoramiento urbano y e	128.222	106.772	9.036	225.958
21534	C x p servicio de la deuda	483.027	-	-	483.027
2153401	Amortizacion deuda interna	166.267	-	-	166.267
2153403	Intereses deuda interna	140.946	-	-	140.946
2153407	Deuda flotante	175.814	-	-	175.814
	TOTAL INGRESOS	31.312.110	165.648	18.872	31.458.886

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

Trabémonos bien de una trata

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

ZAPALLAR

REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN

ÍTEM	DENOMINACIÓN	1 GESTION INTERNA	2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	4 PROGRAMAS SOCIALES	5 PROGRAMAS RECREATIVOS	6 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL M$
2152201	Alimentos y bebidas	1.000	-	8.000	-	-	-	9.000
2152202	Textiles, vestuario y calzado	840	-	-	-	-	-	840
2152207	Publicidad y difusión	-6.000	-	6.000	-	-	-	0
2152208	Servicios generales	-	-	15.000	-	-	-	15.000
2152209	Arriendos	8.534	-3.534	-	-	-	-	5.000
2152401004	Organizaciones comunitarias	-	-	-	5.000	-	-	5.000
2152401007	Asistencia social a personas naturales	-	-	-	-9.836	-	-	-9.836
2152501	Impuestos	2.200	-	-	-	-	-	2.200
2152599	Otros integros al fisco	9.036	-	-	-	-	-	9.036
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la pro	3.800	-	-	-	-	-	3.800
2152904	Mobiliario y otros	5.000	-	-	-2.000	-	-	3.000
2152906	Equipos informaticos	2.500	-	-	-	-	-	2.500
2152907	Programas informaticos	3.500	-	-	-	-	-	3.500
2153102004009	Proyectos programas mejoramiento urbano y eq.	-	97.736	-	-	-	-	97.736
	TOTAL	30.410	94.202	29.000	6.836	0	0	146.776

ZAPALLAR | LACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria municipal N°5/2023. **(ACUERDO N° 512)**

3.2 APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4/2023 DEPTO. SALUD.

Expone el tema la señora Carmen Alquimira, Directora del Departamento de Salud

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

Trabémonos bien de una brata

ZAPALLAR

RESUMEN

	M$
Aumento de Ingresos	48.263
Disminución de Ingresos	24.442
Variación de Ingresos	23.821
Aumento de Gastos	23.821

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Trabémonos bien de una brata

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4

ZAPALLAR

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$	TOTAL M$
11505	C xc transferencias corrientes	3.540.836	13.931	13.508	3.541.259
1150503	De Otras Entidades Públicas	3.540.836	13.931	13.508	3.541.259
1150503006	Del servicio de salud	2.090.836	-	13.508	2.077.328
1150503007	Del tesoro publico	-	8.510	-	8.510
1150503099	De Otras Entidades Públicas	-	5.421	-	5.421
1150503101	De la municipalidad a servicios incorpor	1.450.000	-	-	1.450.000
11507	C x c ingresos de operación	135.466	-	490	134.976
1150701	Venta de bienes	70.466	-	-	70.466
1150702	Venta de servicios	65.000	-	490	64.510
11508	C xc otros ingresos corrientes	149.082	34.332	10.444	172.970
1150801	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	105.382	34.332	-	139.714
1150899	Otros	43.700	-	10.444	33.256
11515	Saldo inicial de caja	374.848	-	-	374.848
	TOTAL INGRESOS	4.200.232	48.263	24.442	4.224.053

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$	TOTAL M$
21521	C x p gastos en personal	3.249.620	9.000	-	3.258.620
2152101	Personal de planta	1.611.820	-	-	1.611.820
2152102	Personal a Contrata	1.140.830	4.000	-	1.144.830
2152103	Otras remuneraciones	496.970	5.000	-	501.970
21522	C x p bienes y servicios de consumo	788.143	14.820	-	802.963
2152204	Materiales de uso o consumo	349.879	13.320	-	363.199
2152207	Publicidad y difusión	5.377	1.500	-	6.877
21525	C x p integros al fisco	5.500	-	-	5.500
21526	C x p otros gastos corrientes	51.813	-	-	51.813
21529	C x p adquisicion de activos no financie	65.000	-	-	65.000
21534	C x p servicio de la deuda	40.156	1	-	40.157
2153407	Deuda flotante	40.156	1		40.157
	TOTAL GASTOS	4.200.232	23.821	-	4.224.053

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4

REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS

ITEM	DENOMINACION	GESTIÓN INTERNA DESAM	GESTIÓN INTERNA ZAPALLAR	GESTIÓN INTERNA CATAPILCO	TOTAL M$
2152102	Personal a Contrata	-	2.000	1.500	3.500
2152103	Otras Remuneraciones	1.500	3.500	-	5.000
2152204	Materiales de Uso o Consumo	-	6.660	6.660	13.320
2152207	Publicidad y Difusión	-	1.500	-	1.500
2153407	Deuda flotante	1	-		1
	TOTAL GASTOS	1.500	13.660	8.160	23.321

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N°4/2023 Depto. Salud. **(ACUERDO N° 513)**

3.3 **APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4/2023 DEPTO. EDUCACION.**

Expone el tema la señorita Adela Silva, Directora del Departamento de Educación:

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR
Tratémonos bien, de eso se trata

ZAPALLAR
ADQUISICIONES

RESUMEN

	M$
Variación de Ingresos	221.969
Variación de Gastos	221.969

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR
Tratémonos bien, de eso se trata

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4

ZAPALLAR
ADQUISICIONES

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M$
115-05-03-003-004-000	Subv. Escolar Preferencial	86.753
115-05-03-004-001-000	Convenio Educacion Prebasica	35.556
115-05-03-009-001-000	Fondo de Apoyo de la Educacion Publica	60.041
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	30.000
115-08-99-999-000-000	Otros reintegros y devoluciones	51
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	9.568
TOTAL		221.969

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M$
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	66.380
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	5.000
215-22-05-000-000-000	Servicios Basicos	20.051
215-22-08-000-000-000	Otros	45.775
215-22-09-000-000-000	Arriendo	1.200
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
215-25-99-001-000-000	Otros ingresos al fisco	36.243
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	27.320
TOTAL		221.969

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Abtiene
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por la mayoría del Concejo la modificación presupuestaria N°4/2023 Depto. Educación.
(ACUERDO N° 514)

4. **APROBACION SUSCRIPCION CONTRATO "ADQUISICION POR VIA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y REPARACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE DIMAO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".**

Expone el tema el señor Rubén Jerez, Director del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

LICITACIÓN PÚBLICA: "ADQUISICIÓN POR VÍA DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE DIMAO"

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-147-LQ23

Presupuesto máximo	$200.000.000.- Impuestos Incluidos
Tiempo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.
Modalidad de Contrato	Servicio Suministro / Precio Unitario

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

Revisión de Admisibilidad

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA. R.U.T.: 76.937.361-6	Aceptada	Sin observaciones
HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA. R.U.T.: 76.325.067-9	Aceptada	Sin Observaciones

Cuadro Comparativo de Ofertas
Criterios de Evaluación

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Experiencia del oferente	0 – 20
b. Plazo de entrega de los productos contados desde la aceptación de la respectiva orden de compra	0 – 20
c. Garantía de los productos	0 – 10
d. Precio de los productos	0 – 35
e. Cumplimiento requisitos formales	0 – 5
e. Comportamiento contractual anterior	0 – 10

Cuadro Comparativo de Ofertas
Evaluación

	Precio		Plazo de Entrega		Experiencia		Garantía de los Productos		Cumplimiento Requisitos Formales		Comportamiento contractual anterior		
	(35 Pts.)		(20 Pts.)		(20 Pts.)		(10 Pts.)		(5 pts.)		(10 Pts.)		Total.
FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA. R.U.T.: 76.937.361-6	Valor neto	Puntaje	Día hábil	Puntaje	Cantidad Facturas	Puntaje	Meses	Puntaje	Cumple	Puntaje	Multas	Puntaje	Puntaje
	$40.540.506	35	1	20	6	20	12	10	Cumple con formalidad	5	Sin Multas	10	100
HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA. R.U.T.: 76.325.067-9	$49.017.817	29	2	20	6	20	7	10	Cumple sin formalidad	0	Sin Multas	10	89

Recomendaciones

Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

- Se **Adjudique** la licitación pública: "ADQUISICIÓN, POR VÍA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE DIMAO", al proveedor FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA. Rut: 76.937.361-6. Por un monto total de $200.000.000. (Doscientos millones de pesos), impuestos incluidos, de acuerdo a precios unitarios indicados en su anexo N° 4 y por un plazo de contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad suscripción contrato "Adquisicion por vía suministro de materiales de construcción y reparaciones para el Departamento de Dimao de la Comuna de Zapallar".
(ACUERDO N° 515)

5. **APROBACION SUSCRIPCION CONTRATO "SUMINISTRO SERVICIO TRATAMIENTO SALINO COMUNA DE ZAPALLAR".**

Expone el tema el señor Rubén Jerez:

LICITACIÓN PÚBLICA: "VIA SUMINISTRO, SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO, COMUNA DE ZAPALLAR

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-143-LQ23

Presupuesto máximo	**$140.000.000.- Impuestos incluidos**
Tiempo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.
Modalidad de Contrato	Servicio Suministro

Revisión de Admisibilidad

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
CONSTRUCTORA SV S.A. R.U.T.: 52.002.987-7	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°5 de las bases administrativas generales: En caso de que así lo exija las bases administrativas especiales, el no entregar la boleta de garantía de seriedad de la oferta. Proveedor la adjunta en licitación, debiendo ser entregada de manera presencial o vía email si es caución electrónica, como indica las bases administrativas especiales.
INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA R.U.T.: 77.500.124-0	Inadmisible	De acuerdo al artículo 15° N°5 de las bases administrativas generales: En caso de que así lo exija las bases administrativas especiales, el no entregar la boleta de garantía de seriedad de la oferta.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIALACTIVO LIMITADA R.U.T.: 76.129.886-0	Admisible	Sin Observaciones

Cuadro Comparativo de Ofertas
Criterios de Evaluación

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Plazo de ejecución	0 – 40
b. Precio del servicio	0 – 45
c. Mejores Condiciones laborales y remuneraciones otorgadas por el oferente a sus trabajadores	0 – 5
d. Cumplimientos Requisitos formales	0 – 5
e. Comportamiento contractual anterior	0 – 5

Cuadro Comparativo de Ofertas
Evaluación

	Precio 45 puntos	Plazo de ejecución 40 puntos	Mejoras condiciones laborales 5 puntos	Cumplimiento requisitos formales 5 puntos	C.C.A. 5 puntos	Total.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIALACTIVO LIMITADA 76.129.886-0	$ 653 por m2 45 puntos	30 días 40 puntos	5 puntos	5 puntos	5	100

Recomendaciones

Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

- **Se Adjudique** la licitación pública Nº129/2023, para la contratación, **Vía suministro, servicio de tratamiento salino, comuna de Zapallar ID 4301-143-LQ23,** al proveedor **SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIALACTIVO LIMITADA. R.U.T. 76.129.886-0** Por un monto de $653 neto por metros cuadrados por un plazo de 12 meses con un presupuesto disponible de hasta $140.000.000 impuestos incluidos.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad suscripción contrato "Adquisicion por vía suministro de materiales de construcción y reparaciones para el Departamento de Dimao de la Comuna de Zapallar".
(ACUERDO N° 516)

6. **CONVENIO CON FUNDACION LONTRA.**

Expone el tema el señor Jose Luis Melej, Encargado de Oficina de Sustentabilidad.

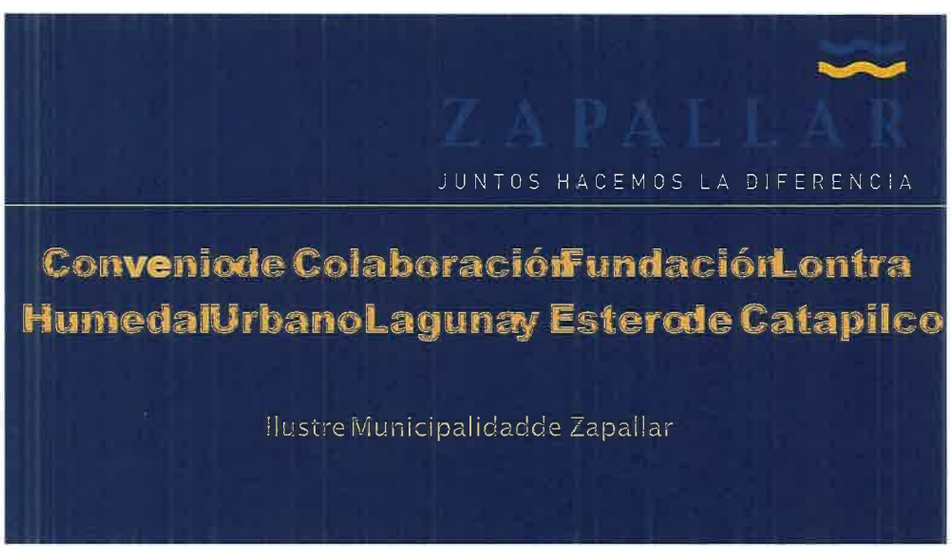

ContextoGeneral

La ONG Chinchimen, actual administrador del Humedal Urbano anuncia un proceso de transición de sus proyectos a una nueva fundación, ONG Lontra.

Se propone que para el año 2024 el proyecto de conservación y restauración del Humedal Urbano sea ejecutado por el mismo grupo profesional bajo la nueva organización, ONG Lontra.

Principalesejesdelconvenio

1.- Administrar y coordinar los trabajos del equipo de implementación del Plan de Manejo.

2.- Ejecutar y administrar el servicio de guarda parques para la mantención y resguardo del humedal con el objetivo de recibir a la comunidad e instruir su comportamiento.
Fines de semana + Festivos + Vacaciones.

3.- Mantención y reparaciones menores del area de conservación.

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

Principales logros del 2023

LANZAMIENTO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL HUMEDAL URBANO LAGUNA Y ESTERO DE CATAPILCO

Hoy es un día muy especial, porque en una ceremonia encabezada por el alcalde Gustavo Alessandri Bascuñán e importantes autoridades de la región, estrenamos el Plan de Gestión Integral Humedal Urbano Laguna y Estero de Catapilco, el primero de la región.

Agradecemos el gran trabajo en conjunto que desarrollamos con la @munipuchuncavi, @chinchimen, @photosintesis y vecinos de ambas comunas pa... See more

PRIMERA PIEDRA CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL HUMEDAL LA LAGUNA

Con el objetivo de seguir avanzando en la protección del Humedal La Laguna – Catapilco, hoy se desarrolló la ceremonia de primera piedra de la construcción de lo que será el nuevo Paseo Peatonal del Humedal.

Agradecemos a la @fundacionibanezatkinson , quienes hicieron posible este importante proyecto que contempla 320 metros lineales, que tienen como principal objetivo dar un espacio seguro para los peatones,... See more

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

Actividades de educación 2023

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

Nuevo proyecto Pasarela Borde Humedal Etapa 1

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

El desafío para los próximos años

Aves de humedal y playeras

Coipo

Vegetación palustre y acuática

Humedal y red hídrica

Paisaje

Oportunidad de recreación, encuentro y vinculación con la naturaleza

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

Organizaciones involucradas en el proyecto

FUNDACIÓN LONTRA

IBAÑEZ ATKINSON FUNDACION

ZAPALLAR MUNICIPALIDAD

Puchuncaví
Capital del Turismo Deportivo Sustentable

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

Ejes de trabajo para 2024

1) Proyecto de implementación del Plan de Manejo.

2) Monitoreo de los objetos de conservación.

3) Segunda Etapa del proyecto de Infraestructura de Borde Humedal.

4) Continuar con el programa de guardaparques durante vacaciones, fines de semana largo y feriados.

Solicitamos al concejo la aprobación del nuevo Convenio de colaboración con la ONG Lontray la transferencia de recursos para el presupuesto 2024 por un total de $24.545.650.

Muchas gracias!

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad convenio con Fundación Lontra.
(ACUERDO N° 517)

7. **APROBACION SUSCRIPCION CONTRATO "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LIQUIDO RETARDANTE DE LARGA DURACION PARA INCENDIOS FORESTALES Y SUPRESORES PORTATILES CONTRA FUEGO PARA INCENDIOS FORESTALES, COMUNA DE ZAPALLAR".**

Expone el tema el señor Rodrigo Navas, Director(s) de Seguridad Pública.

ZAPALLAR

LICITACIÓN PÚBLICA N°131/2023:

"ADQUISICIÓN VÍA SUMINISTRO DE LÍQUIDO RETARDANTE DE LARGA DURACIÓN PARA INCENDIOS FORESTALES Y SUPRESORES PORTÁTILES CONTRA FUEGO, PARA INCENDIOS FORESTALES, COMUNA DE ZAPALLAR"

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-148-LP23

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

LICITACIÓN PÚBLICA N°131/2023: "*ADQUISICIÓN VÍA SUMINISTRO DE LÍQUIDO RETARDANTE DE LARGA DURACIÓN PARA INCENDIOS FORESTALES Y SUPRESORES PORTÁTILES CONTRA FUEGO, PARA INCENDIOS FORESTALES, COMUNA DE ZAPALLAR*"

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-148-LP23

Presupuesto máximo	**$85.000.000.- Impuestos incluidos.**
Tiempo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.
Modalidad de Contrato	**Suministro.**

ZAPALLAR

Revisión de Admisibilidad

Proveedor	Oferta (admisible/inadmisible)	Observaciones
Comercial e Industrial Luminus Chemical R.U.T: 77.746.382-9	Admisible	Sin Observaciones

Cuadro Comparativo de Ofertas
Criterios de Evaluación

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Experiencia del oferente.	0 – 60
b. Plazo de Entrega.	0 – 20
c. Cumplimiento de requisitos formales.	0 – 10
d. Comportamiento contractual anterior.	0 – 10

Cuadro Comparativo de Ofertas
Experiencia y Capacidad Técnica-Económica

	Precio 60 puntos	Plazo de entrega 20 puntos	Cumplimiento de requisitos formales 10 puntos	Comportamiento contractual anterior	TOTAL
Comercial e Industrial Luminus Chemlical SPA R.U.T 77.746.382-9	$8.580 60 puntos	4 días corridos 20 puntos	No cumple con la formalidad de presentación de documentos 0 puntos	10 puntos	**90 puntos**

Realizada la evaluación de la propuesta, la Comisión recomienda:

Se **AUTORICE** la suscripción del contrato de la licitación pública "ADQUISICIÓN VÍA SUMINISTRO DE LÍQUIDO RETARDANTE DE LARGA DURACIÓN PARA INCENDIOS FORESTALES Y SUPRESORES PORTÁTILES CONTRA FUEGO, PARA INCENDIOS FORESTALES, COMUNA DE ZAPALLAR", al proveedor Comercial e Industrial Luminus Chemical, R.U.T: 77.746.382-9, por un monto total de $85.000.000.-, por un plazo de contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos , lo primero que ocurra.

LICITACIÓN PÚBLICA N°131/2023:

"ADQUISICIÓN VÍA SUMINISTRO DE LÍQUIDO RETARDANTE DE LARGA DURACIÓN PARA INCENDIOS FORESTALES Y SUPRESORES PORTÁTILES CONTRA FUEGO, PARA INCENDIOS FORESTALES, COMUNA DE ZAPALLAR"

ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-148-LP23

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad suscripción contrato "Adquisicion de suministro de líquido retardante de larga duración para incendios forestales y supresores portátiles contra fuego para incendios forestales, Comuna de Zapallar".
(ACUERDO N° 518)

8. **APROBACION SUSCRIPCION CONTRATO PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA VECINOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.**

Expone el tema el señor Rodrigo Navas, Director(s) de Seguridad Pública.

Licitación Pública N° 133/2023

"ADQUISICIÓN DE 5.000 CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR"
ID: 4301 -151-LQ23

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DICIEMBRE 2023

ZAPALLAR | ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

APERTURA ELECTRÓNICA

Ofertas Presentadas

OFERENTES	RUT	ADMISIBILIDAD
SOSAFE S.A.	76.376.088-K	ADMISIBLE

Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE TÉCNICO
a. Precio	20%
b. Plazo de Entrega	60%
c. Experiencia Oferente	10%
e. Cump. de los Requisitos Formales de Presentación	5%
f. Comportamiento Contractual Anterior	5%

EN RESUMEN:

OFERENTE	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CUMPL. REQ. FORMALES	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE
	20	60	10	0	5	
SOSAFE S.A.	$165.000.000.- (Valor Neto)	1-5 días hábiles	6 Certificados	No Cumple con los requisitos formales exigidos .	Sin multas aplicadas por el municipio.	95

Se propone adjudicar la Propuesta Pública **"Adquisición de 5.000 cámaras de seguridad para los vecinos de la Comuna de Zapallar", ID N° 4301-151-LQ23,** al oferente **SOSAFE S.A., Rut:76.376.088-K,** por un Monto Total de **$196.350.000.- (Ciento noventa y seis millones trescientos cincuenta mil pesos)** Impuestos Incluidos, de acuerdo a precios unitarios según anexo económico N° 4.

Se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato respectivo.

Licitación Pública N° 133/2023

"ADQUISICIÓN DE 5.000 CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR"

ID: 4301 -151-LQ23

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DICIEMBRE 2023

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad suscripción contrato para la "Adquisicion de cámaras de seguridad para vecinos de la Comuna de Zapallar".
(ACUERDO N° 519)

9. **CALIFICA SITUACION DE URGENCIA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN ART. 10 N° 3 DEL DECRETO SUPREMO 250.**

Expone el tema el señor Rubén Jerez, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Autorización de Concejo para poder decretar situación de urgencia para abastecer de agua a las familias de la Comuna y poder contratar directamente el servicio.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad calificar situación de urgencia de acuerdo a lo contemplado en Art. 8 de la Ley N°18.695 y Articulo 10 N°3 del Decreto Supremo 250. En este tema se tomarán 2 acuerdos.
(ACUERDO N° 520 – N°521)

10. **VARIOS.**

10.1 **CONCEJAL JOSEFINA SUTIL:**

10.1.1 Se procede a leer carta de la Sra. María Eugenia Roldán Essmann

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

Zapallar 15 de diciembre del 2023

Señora
Josefina Sutil Servoin
Concejal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

Estimada Josefina,

FARO, Comunidad de Artes y Oficios, espacio creado para el desarrollo de las artes aplicadas, a través de talleres de cerámica Gres dirigido por la arquitecto y ceramista Sra. Michelle Berry Ibañez como también de dibujo y pintura dirigido por el pintor Gonzalo Landea Burchard, realizará la exposición "Taller Abierto" entre los días 28 y 30 de diciembre del año en curso en sus instalaciones de calle Olegario Ovalle 224. Dicha muestra tiene por objeto exponer el trabajo de un grupo selecto dentro de los más de 100 alumnos que han participado de dicha comunidad en los últimos 2 años.

Nuestra misión ha sido incorporar el arte en la vida diaria de nuestros vecinos con el objetivo de lograr a largo plazo el reconocimiento de nuestra comuna como un centro cultural y de las artes aplicadas.

En virtud de los anterior expuesto, venimos a solicitar el patrocinio de la Ilustre Municipalidad el que consistiría en apoyo para la difusión a través de las redes propias municipales y al uso del logotipo Municipal para otros medios publicitarios en señal de apoyo a nuestra misión.

Agradeciendo una buena acogida a la presente solicitud, muy cordialmente le saluda,

María Eugenia Roldán Essmann
Gestora Cultural – Coordinadora General Taller Abierto
Meroldan49@gmail.com
+56 9 98275855

10.1.2 Se procede a leer correo del señor Juan de Dios Ortúzar

Hola, muchas gracias por informar lo que se está haciendo en nuestra comuna. Quería hacerles ver dos problemas – relacionados – que han sido caudados por una reciente "mejora" en la infraestructura vial en la entrada sur de Cachagua. No se si esta obra – con los defectos que enumeraré a continuación – fue realizada por el MOP o por la Muni, pero imagino que debiera haber tenido – al menos- el beneplácito de la Muni.
¿Cuáles son los dos problemas a que me refiero (además de la terrible sensación de malgasto público que deja la inusitada señalética inherente a la obra)?:

(i) Los dos "lomos de toros" (en ambos sentidos, o sea en total cuatro) están muy mal ejecutados… si uno circula a la velocidad premitida (50 km/hr) o si por inadvertencia uno va a 70 (por decir una cifra no gravísima), corre serio peligro de destruir el auto… están muy mal hechos y debieran revisarse y acondicionarse para que cumplan su objetivo (que no puede ser causar un accidente o destruir un auto);
(ii) Como académico de la UC por más de 50 años, y especialista en temas de transporte y tráfico, no logro entender por qué se decidió prohibir el acceso a Cachagua – por su entrada sur – cuando se viene desde Zapallar… ¿qué problema existía que justificó esto? – no logro verlo ni imaginarlo. En realidad, me parece un erro grave (y típico del MOP, que desgraciadamente no es hábil en temas urbanos) que debiera resolverse a la brevedad posible también.

Espero que estos comentarios se consideren y evalúen a la brevedad, ya que se acerca el verano y pueden ser causa de mucho fastidio innecesario por parte de la población.

Saludos cordiales y si es necesario, estoy disponible para ser contactado para ayudar en este tipo de temas a futuro.

Juan de Dios Ortúzar

10.2 **CONCEJAL CAROLINA LETELIER**

El Secretario Municipal procede a leer los puntos varios de la Concejal Carolina Letelier.

10.2.1 Considerando la ejecución de las obras del contrato "CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO DE CACHAGUA", se solicita informar todos los aumentos de plazo del contrato y la fecha efectiva de término de las obras según carta Gantt vigente a la fecha.

10.2.2 Solicito informar el estado de tramitación del recurso presentado por la empresa constructora a cargo de las obras del Complejo deportivo de Cachagua en contra de la aplicación de multas ordenada por la Contraloría General de la República.

10.2.3 Sobre el fondo concursable Zapallar se Reactiva, solicito el listado de las personas que habiendo postulado no fueron beneficiadas con dichos fondos junto con la justificación de su rechazo.

10.2.4 Solicito informar que acciones concretas realizó la municipalidad para abordar las tres denuncias presentadas por la Junta de Vecinos "la Hacienda" respecto del funcionamiento de una avícola propiedad del señor Sergio Navia y si estas medidas han logrado disminuir los malos olores y el control de vectores de sanitario.

10.3 **CONCEJAL SEBASTIÁN CHACANA**

10.3.1 Solicita desmalezar sector cruce de la Vía férrea en Catapilco para prevenir incendios.

10.3.2 Oficiar a CGE para continuar con la mantención de la línea de alta tensión en cruce de Catapilco.

11. **CUENTA ALCALDE.**

11.1 El señor Alcalde solicita Acuerdos de Concejos en el tema Zapallar se reactiva en el cual postularon alrededor de 300 personas y se adjudicaron 120 usuarios, y cuando se efectue el cambio presupuestario se destinaron nuevos fondos y es por eso que propone entregar las siguientes:

Expone el tema el señor XXXX

FONDO CONCURSABLE

ZAPALLAR SE REACTIVA

CUARTA VERSIÓN AÑO 2023

BASES FONDO CONCURSABLE ZAPALLAR SE REACTIVA

CUARTA VERSIÓN AÑO 2023

- Convocar, seleccionar y apoyar emprendimientos generados por vecinos de la comuna de Zapallar.
- Mediante el desarrollo de un fondo concursable, que considera un presupuesto máximo de $50.000.000 de pesos.
- El cuál beneficiará a los ganadores con un aporte económico que permita fortalecer ideas de negocios y negocios en funcionamiento.

EVALUACIÓN TÉCNICA

- Se consideraron los ganadores, aquellos que obtuvieron los más altos puntajes, según los criterios de evaluación, presentados en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Modelo de negocio	Plan de negocios bien estructurado y fundamentado que le permita sostenerse en el tiempo	0-40
Viabilidad técnica	Presenta un plan de ingresos y costos	0-30
Propuesta de valor y diferenciación	Se presenta una estrategia clara de diferenciación e identifica propuesta de valor del negocio	0-15
Conocimiento del negocio	Tiene experiencia o conoce mediante alguna capacitación, cómo desarrollar sus productos o servicios	0-15

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

El aporte contempla dos Fondos, que se clasifican de la siguiente manera:

Nº	MONTO	OBJETIVO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
1	Fondo I $300.000 **INICIA**	Destinados para la compra de insumos, mercadería para venta directa y contratación de servicios publicitarios.	50 PERSONAS
2	Fondo II $500.000 **CRECE**	Destinado para activos fijos (herramientas y maquinarias)	70 PERSONAS
			TOTAL **120 USUARIOS**

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

SELECCIONADOS
FONDO I
INICIA

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR

Fondo I INICIA $300.000

ZAPALLAR

N°	NOMBRE SELECCIONADO	RUBRO EMPRENDIMIENTO	OBJETIVO PROYECTO	EXISTENCIA DEL EMPRENDIMIENTO	LOCALIDAD
1	Patricia del Pilar Saavedra Vera	Suculentas y Plantas	Variedades de Plantas	16 años	Catapilco
2	Sandra Eugenia Valenzuela Mondaca	Almacen	Mercadería	72 meses	Catapilco
3	Luis Carlos Revecco Fuentes	Artesanía en Madera	Maquinarías, Materiales e Insumos	240 meses	Catapilco
4	Sandra Alicia Polanco Silva	Corte y Confección	Insumos	24 meses	Catapilco
5	Cristina de las Mercedes Ossandón Mondaca	Gastronomía	Insumos	60 meses	Catapilco
6	Marianela Susana Aballay Figueroa	Gastronomía	Maquinarías e insumos	72 meses	Catapilco
7	Marina del Carmen Martínez Beiza	Gastronomía	Maquinarías e insumos	40 años	Catapilco
8	Angie Daniela Caro Palacios	Accesorios Niños y Adultos	Insumos	36 meses	Zapallar
9	María Teresa Osorio Mora	Confección Pañuelos y Accesorios	Insumos	7 meses	Zapallar
10	Valentina Paola Reinoso Guajardo	Confección Tejidos Varios	Insumos	36 meses	Zapallar
11	María Isabel Rojas Gonzalez	Tejido y Crochet	Insumos	15 años	Zapallar

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

SELECCIONADOS FONDO II
CRECE

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

Fondo II CRECE $500.000

N°	NOMBRE SELECCIONADO	RUBRO EMPRENDIMIENTO	OBJETIVO PROYECTO	EXISTENCIA DEL EMPRENDIMIENTO	LOCALIDAD
1	María Angelica Gajardo Guzmán	Gastronomía	Maquinarias e Insumos	25 años	Zapallar
2	María Paz Figueroa Rojas	Lavandería	Maquinarias e Insumos	60 meses	Zapallar
3	Fernando Francisco Guajardo Verdejo	Fruta y Verduras	Maquinarias e Insumos	6 meses	Zapallar

ZAPALLAR | CACHAGUA | LA LAGUNA | CATAPILCO | BLANQUILLO | LA HACIENDA

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo II CRECE $500.000.-

Rubro Emprendimiento	GASTRONOMIA
Nombre	MARÍA ANGÉLICA GAJARDO GUZMÁN
Objetivo del Proyecto	MAQUINARIAS E INSUMOS
Existencia del Emprendimiento	25 AÑOS
Localidad	ZAPALLAR

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo II denominado "Crece" por $500.000.- (quinientos mil pesos), a doña María Angélica Gajardo Guzmán.
(ACUERDO N° 522)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo II CRECE $500.000.-

Rubro Emprendimiento	LAVANDERÍA
Nombre	MARÍA PAZ FIGUEROA ROJAS
Objetivo del Proyecto	MAQUINARIAS E INSUMOS
Existencia del Emprendimiento	60 MESES
Localidad	ZAPALLAR

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprobada
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo II denominado "Crece" por $500.000.- (quinientos mil pesos), a doña María Paz Figueroa Rojas.
(ACUERDO N° 523)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo II CRECE $500.000.-

Rubro Emprendimiento	FRUTA Y VERDURAS
Nombre	FERNANDO FRANCISCO GUAJARDO VERDEJO
Objetivo del Proyecto	MAQUINARIAS E INSUMOS
Existencia del Emprendimiento	6 MESES
Localidad	ZAPALLAR

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo II denominado "Crece" por $500.000.- (quinientos mil pesos), a don Fernando Francisco Guajardo Verdejo.
(ACUERDO N° 524)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo I INICIA $300.000.-

Rubro Emprendimiento	SUCULENTAS Y PLANTAS
Nombre	PATRICIA DEL PILAR SAAVEDRA VERA
Objetivo del Proyecto	VARIEDADES DE PLANTAS
Existencia del Emprendimiento	16 AÑOS
Localidad	CATAPILCO

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo I denominado "Inicia" por $300.000.- (trescientos mil pesos), a doña Patricia Del Pilar Saavedra Vera.
(ACUERDO N° 525)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo I INICIA $300.000.-

Rubro Emprendimiento	ALMACEN
Nombre	SANDRA EUGENIA VALENZUELA MONDACA
Objetivo del Proyecto	MERCADERÍA
Existencia del Emprendimiento	72 MESES
Localidad	CATAPILCO

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo I denominado "Inicia" por $300.000.- (trescientos mil pesos), a doña Sandra Eugenia Valenzuela Mondaca.
(ACUERDO N° 526)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo I INICIA $300.000.-

Rubro Emprendimiento	ARTESANÍA EN MADERA
Nombre	LUIS CARLOS REVECCO FUENTES
Objetivo del Proyecto	MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS
Existencia del Emprendimiento	240 MESES
Localidad	CATAPILCO

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo I denominado "Inicia" por $300.000.- (trescientos mil pesos), a don Luis Carlos Revecco Fuentes.
(ACUERDO N° 527)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo I INICIA $300.000.-

Rubro Emprendimiento	CORTE Y CONFECCIÓN
Nombre	SANDRA ALICIA POLANCO SILVA
Objetivo del Proyecto	INSUMOS
Existencia del Emprendimiento	24 MESES
Localidad	CATAPILCO

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo I denominado "Inicia" por $300.000.- (trescientos mil pesos), a doña Sandra Alicia Polanco Silva.
(ACUERDO N° 528)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo I INICIA $300.000.-

Rubro Emprendimiento	GASTRONOMIA
Nombre	CRISTINA DE LAS MERCEDES OSSANDÓN MONDACA
Objetivo del Proyecto	INSUMOS
Existencia del Emprendimiento	60 MESES
Localidad	CATAPILCO

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo I denominado "Inicia" por $300.000.- (trescientos mil pesos), a doña Cristina de Las Mercedes Ossandón Mondaca.
(ACUERDO N° 529)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo I INICIA $300.000.-

Rubro Emprendimiento	GASTRONOMIA
Nombre	MARIANELA SUSANA ABALLAY FIGUEROA
Objetivo del Proyecto	MAQUINARIAS E INSUMOS
Existencia del Emprendimiento	72 MESES
Localidad	CATAPILCO

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo I denominado "Inicia" por $300.000.- (trescientos mil pesos), a doña Marianela Susana Aballay Figueroa.
(ACUERDO N° 530)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo I INICIA $300.000.-

Rubro Emprendimiento	GASTRONOMIA
Nombre	MARINA DEL CARMEN MARTÍNEZ BEIZA
Objetivo del Proyecto	MAQUINARIAS E INSUMOS
Existencia del Emprendimiento	40 AÑOS
Localidad	CATAPILCO

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo I denominado "Inicia" por $300.000.- (trescientos mil pesos), a doña Marina del Carmen Martínez Beiza.
(ACUERDO N° 531)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo I INICIA $300.000.-

Rubro Emprendimiento	ACCESORIOS NIÑOS Y ADULTOS
Nombre	ANGIE DANIELA CARO PALACIOS
Objetivo del Proyecto	INSUMOS
Existencia del Emprendimiento	36 MESES
Localidad	ZAPALLAR

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo I denominado "Inicia" por $300.000.- (trescientos mil pesos), a doña Angie Daniela Caro Palacios.
(ACUERDO N° 532)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo I INICIA $300.000.-

Rubro Emprendimiento	CONFECCIÓN PAÑUELOS Y ACCESORIOS
Nombre	MARÍA TERESA OSORIO MORA
Objetivo del Proyecto	INSUMOS
Existencia del Emprendimiento	7 MESES
Localidad	ZAPALLAR

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo I denominado "Inicia" por $300.000.- (trescientos mil pesos), a doña María Teresa Osorio Mora.
(ACUERDO N° 533)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo I INICIA $300.000.-

Rubro Emprendimiento	CONFECCIÓN TEJIDOS VARIOS
Nombre	VALENTINA PAOLA REINOS GUAJARDO
Objetivo del Proyecto	INSUMOS
Existencia del Emprendimiento	36 MESES
Localidad	ZAPALLAR

Se somete a votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Se abstiene
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por mayoría fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo I denominado "Inicia" por $300.000.- (trescientos mil pesos), a doña Valentina Paola Reinoso Guajardo.
(ACUERDO N° 534)

De acuerdo a la presentación se procede a realizar la votación.

Fondo I INICIA $300.000.-

Rubro Emprendimiento	TEJIDOS Y CROCHET
Nombre	MARÍA ISABEL ROJAS GONZALEZ
Objetivo del Proyecto	INSUMOS
Existencia del Emprendimiento	15 AÑOS
Localidad	ZAPALLAR

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad fondo concursable Zapallar Se Reactiva 2023 Fondo I denominado "Inicia" por $300.000.- (trescientos mil pesos), a doña Maria Isabel Rojas Gonzalez.
(ACUERDO N° 535)

11.2 El señor Alcalde informa que se firmó el Decreto de Emergencia en conjunto con Puchuncaví y Papudo, esto también con el fin de poder solicitar la documentación de los vehículos que ingresan a la comuna, cuando son vehículos de arriendo y el lector no los toma.

También se están tomando medidas preventivas y reforzamiento de seguridad.

Proxima sesión de Concejo sería el viernes 29 de diciembre a las 9:30 horas.

Se cierra la sesión a las 12:35 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 35.2023

SEC / foc